



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.755.1

MAT: APRUEBA CONTRATO BENILDE PINILLA JARA, EDUCADORA DE PÁRVULOS, REEMPLAZANTE EN EL JARDIN INFANTIL "MIS DULCES PASOS".

LAJA, **27 ABR. 2016**

VISTOS:

1. Memo N° 33 de fecha 12.04.16 de la Coordinadora Centro de Apoyo Psicopedagógico, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Srta. Benilde Roxana Pinilla Jara, celebrado con fecha 13.04.16.
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 13 de Abril de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Benilde Roxana Pinilla Jara
R.u.t.	
Establecimiento	Jardín infantil "Mis Dulces Pasos"
Cargo	Educadora de Párvulos
Jornada	44 horas
Inicio	13 de abril 2016
Hasta	Término de la licencia médica Sra. Ruth Bustos Cereceda
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Ruth Bustos Cereceda.
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4), Archivo SSMM/